

treinta de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Sánchez del Río y Sierra como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades  
e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**15823** REAL DECRETO 1517/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García.

Nombrado por Decreto de veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco Rector Magnífico de la Universidad de Murcia don Francisco Sabater García y habiendo transcurrido el plazo de cinco años que establece el artículo 24 de los vigentes Estatutos de la Universidad para la permanencia en dicho cargo académico, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Murcia de don Francisco Sabater García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades  
e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA.

**15824** REAL DECRETO 1518/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García.

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Real Decreto tres mil cuatrocientos cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de treinta de diciembre, oída la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Alejandro Nieto García.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades  
e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**15825** REAL DECRETO 1519/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel.

De conformidad con lo establecido en el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, y con acuerdo favorable adoptado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia el tres de julio actual, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Murcia a don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades  
e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**15826** REAL DECRETO 1520/1980, de 18 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz, en atención a las circunstancias y méritos que concurren en el interesado, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Rector Magnífico honorario de la Universidad de Cádiz a don Francisco González García.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades  
e Investigación,  
LUIS GONZALEZ SEARA

**15827** ORDEN de 18 de junio de 1980 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, a don Bartolomé Escandell Bonet.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita, de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros» de Alcalá de Henares, a don Bartolomé Escandell Bonet.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15485** RESOLUCION de 11 de julio de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las X pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido. (Continuación.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administra-

tivo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido, este Instituto Nacional de Administración Pública ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, por dichos turnos, que figuran en relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión de cada caso.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 11 de julio de 1980.—El Presidente, José Luis Guerrero Aroca.